

**Convocatoria de Ayudas Programa XPANDE DIGITAL 2022 para el Desarrollo de Planes de Marketing Digital Internacional**  
**(Listado definitivo alfabético de empresas excluidas para sorteo)**

El sorteo tendrá lugar, ante Notario, el **04 de marzo de 2022 a las 10.00 h.** en la Sede de la Cámara (C/ República Argentina, 18 A – 36201 Vigo)

**Nota:** El citado sorteo **determinará el orden de prelación** entre las solicitudes a los efectos de proceder, siguiendo el citado orden, a:

- (i) analizar las solicitudes y la documentación presentada por los solicitantes y
- (ii) conceder las ayudas a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, hasta el agotamiento de los fondos disponibles

| Fecha y hora registro electrónico | Documento solicitante | Nombre solicitante                | Causa no admisión        |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 16/02/2022 01:22:27               | B27847714             | ANANDA HOLIDAYS SOCIEDAD LIMITADA | SOLICITUD DUPLICADA      |
| 21/02/2022 14:23:45               | B27853381             | ISINAC ACOUSTIC WORLD SL          | SOLICITUD FUERA DE PLAZO |
| 21/02/2022 13:17:45               | B36556488             | MANSERGA Y OTROS SERVICIOS SL     | SOLICITUD DUPLICADA      |

**NOTAS:**

- En el caso de solicitudes duplicadas, sólo se ha tenido en cuenta la primera solicitud de esa razón social
- Los solicitantes podrán presentar alegaciones durante un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la exposición del listado, mediante escrito presentado a través de la Sede electrónica de la Cámara:  
<https://sede.camara.es/sede/pontevedra-vigo-vilagarcia>

→ **CELEBRACIÓN SORTEO ANTE NOTARIO**

Fecha: 04/03/2022

Lugar: Sede de la Cámara (C/ República Argentina, 18 A – 36201 Vigo)

Hora: 10:00

→ **PROCEDIMIENTO SORTEO:**

1. La lista definitiva de solicitudes admitidas al sorteo tiene asignado un número a cada solicitud admitida
2. En el acto de celebración del sorteo se irán extrayendo, de forma aleatoria, tantos números como número de solicitudes haya en la lista definitiva de admitidos al sorteo
3. El orden en el que hayan sido extraídos dichos números determinará el orden de prelación entre las citadas solicitudes para su posterior valoración

Para cualquier otra información adicional, contacten con la Cámara de Comercio a través del siguiente correo electrónico: [comex@camarapvv.es](mailto:comex@camarapvv.es)

Vigo, 2 de marzo de 2022

D. Manuel Fernández Pool  
Secretario General